



REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERTERRITORIAL DE PALOMOS DE RAZA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA CELEBRADA EN TORREDONJIMENO (JAÉN) EL 11 DE MARZO DE 2017.

En la Casa de La Cultura de Torredonjimeno, siendo las 10:30 horas del día 11 de marzo de 2017, tras la formación de la lista de asistentes, se reúne la Comisión Interterritorial de Palomos de Raza de la RFEC, según convocatoria realizada al efecto:

ASISTENTES:

D. Gregorio Henares Mayorga
D. José Luis Pereira Barcala
D. Bernardino Crespo Bernal
D. Ángel Martín González
D. José M^a Mancebo
D. Gregorio Gómez Ruiz
D. Miguel Ruiz Ortega
D. Emilio Chiva Campos
D. Ángel Vega Polo
D. Arsenio Rodríguez Rodríguez
D. Raúl García Caballero
D. Francisco Montiel Arrebola

D. Javier Dolz Latur, no asiste pese a estar convocado, habiendo comunicado su imposibilidad para desplazarse a Torredonjimeno debido a problemas laborales.

ASISTENTES INVITADOS:

D. Javier Prades Issert
D. Mariano Sánchez Pérez
D. José Luis Morató Moscardó
D. Joaquín Andrés Insa
D. José Rubio González
D. Juan Lozano Camacho
D. Martín Fernández Requena
D. Antonio Ureña Bueno
D. Ramón Ribera Torro

D. David Rubio
D. Juan Granados
D. David Fernández López

Seguidamente, Bernardino Crespo, toma la palabra y, tras dar la bienvenida a los asistentes y felicitar a los representantes del club organizador, da la bienvenida a los nuevos delegados: Arsenio Rodríguez de la Federación Canaria, Raúl García de la Federación Catalana y Francisco Montiel de la Federación Balear, da inicio a la Asamblea conforme al Orden del día establecido

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra Miguel Ruiz y pide rectificación del acta anterior en el punto respecto a la aprobación del estándar del Cobao.

Se le explica que se está aprobando la redacción del acta, a lo que no tiene objeciones, por lo que se aprueba el acta reunión anterior.

2. PROPUESTA DE REVISIÓN, ADAPTACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TODOS LOS ESTÁNDARES A UN PATRÓN COORDINADO CON PLANILLA DE ENJUICIAMIENTO Y ORDENADO SEGÚN VALORACIONES PREVIO CONTACTO Y POST-CONTACTO CON EL ANIMAL.

Bernardino Crespo, explica la intención de este punto: sin variar el contenido de los estándares, que cada apartado de la planilla de enjuiciamiento, tenga la explicación correspondiente dentro del estándar, para facilitar la tarea de los jueces

Sugiere que se deben ordenar los apartados: primero los que no hace falta coger el palomo e ir desglosándolo de arriba abajo (cabeza, ojos, pico, etc.) y luego los apartados que se puntúan cogiendo el animal.

Carlos Loza, cree que en todas las planillas y estándares haya 10 apartados para unificar criterios.

Bernardino advierte que no todos los jueces dan el máximo de puntos en todos los apartados. Si el palomo es completo, deberán de dar el máximo de puntos.

Manuel Ocete interviene, explicando que hay que agilizar el enjuiciamiento. Cuando se confeccionaron los estándares hace años

no se tuvo en cuenta esta igualdad de criterios. Habría que crear una comisión de trabajo para adecuar todos los estándares, se ofrece para tomar parte esa comisión de trabajo por su experiencia.

Manuel Tolosa, explica que habría que unificar criterios con los jueces que ya están formados y que un requisito indispensable sería que los jueces deberían ser criadores de la raza que enjuician.

Bernardino Crespo, solicita a todos los presentes que quieran trabajar en este proyecto pueden hacerlo y que aceptará su colaboración.

Se aprueba por unanimidad este punto para reestructurar los estándares ya aprobados con este método.

3. CREACIÓN DE NUEVOS JUCES, ADOPCIÓN DE ACUERDOS PARA EXIGIR MÍNIMO DE TRES RAZAS PARA ACCESO, Y/O EXIGIR VARIAS RAZAS SEGÚN CLASIFICACIÓN POR GRUPOS (CARUNCULADOS, PICO CORTO, COLITEJOS Y FINOS-MORRILLEROS)

Bernardino Crespo explica que en la actualidad en los cursos que se están realizando ya se hacen preguntas relacionadas con la experiencia de cría y cuáles son éstas. Un juez de laudinos sevillanos, debe conocer las características de los jienennense, granadino, gorguero... igual en otras razas o familias.

Se propone que el aspirante a juez debe examinarse de tres razas y aprobar necesariamente dos razas de la misma familia para conseguir el carnet de juez.

Ahora habría que agrupar las razas por sus características: carunculadas, colitejos, etc.

Se aprueba por unanimidad la nueva forma de creación de jueces.

Carlos Loza cree que para poder enjuiciar los nacionales los jueces deben tener el carnet con una antigüedad mínima, haber enjuiciado al menos 3 regionales. Que los jueces no repitan razas y que lo hagan en años alternos puesto que puede confundir a los criadores. Y que cada año haya jueces especialistas en cada una de las razas.

Bernardino Crespo, explica que por parte de la federación se hace el esfuerzo de traer los jueces que los aficionados nos transmiten,

aunque también influye la disponibilidad del juez y el presupuesto de la federación.

4. AMPLIACIÓN DEL ESTÁNDAR DEL BUCHÓN GRANADINO, APARTADO DE VUELO, Y CREACIÓN DE PLANILLA DE VUELO.

Bernardino Crespo explica que él ha presentado alegaciones a la propuesta de ampliación del estándar del buchón granadino. Hay puntos que no están detallados, además que ya no coincidiría con lo que se ha aprobado en el punto nº 2. Pide un enfoque más completo y más claro para todos, ya que hay lagunas y se dan por supuestas muchas otras.

Cándido Sánchez también piensa que no se debe aprobar por la no correlación con la planilla de puntuación.

Se propone que se rehaga y se presente más adelante

5. AMPLIACIÓN DEL ESTÁNDAR DEL BUCHÓN GADITANO, APARTADO DE VUELO, Y CREACIÓN DE PLANILLA DE VUELO.

Bernardino Crespo explica que él ha presentado alegaciones a la propuesta de ampliación del estándar del buchón gaditano. Hay puntos que no están detallados, además que ya no coincidiría con lo que se ha aprobado en el punto nº 2. Pide un enfoque más completo y más claro para todos, ya que hay lagunas y se dan por supuestas muchas otras.

Hay que explicar y ahondar mucho más en los aspectos de gaditano, hay palabras que no son entendibles por todos como la palabra "hornillarla" que es "llevarla a su cajón" hay que aclarar esta terminología, puesto que hay extranjeros que traducen nuestros estándares y sería de difícil comprensión incluso para nosotros.

Se rechaza este texto y se propone completarlo.

6. SOLICITUD DE ESTANDARIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL BUCHÓN DE LA TIERRA DE TENERIFE.

Bernardino Crespo explica el tratamiento especial que se ha realizado con esta raza, ya se presentó en varios campeonatos y ya en 2007 se decidió no aprobarla. Tiene conocimiento que se ha trabajado una nueva línea de cría, y se dice ahora es la auténtica.

José Alberto de León toma la palabra para contestar todas las dudas que se puedan plantear, realiza una introducción para poner en antecedentes a los presentes. Hace 10 años se hizo un intento de estandarizar, aunque esos palomos no eran los auténticos de la tierra de Tenerife. La antigüedad y procedencia de los palomos, cruzados con los palomos mensajeros y valencianos que venían de la Península. Pienso que debe haber unos 10-12 criadores y aunque habrá más que les gustaría tener esta raza en sus palomares. Tienen constancia de alrededor de 500-600 palomos, aunque pueden ser más.

Paco Montiel, dice que es muy parecido al Buchón Balear.

Hay que esperar primero a la visita de los palomares y después tendrán que opinar si se acepta la estandarización al igual que se viene haciendo con las otras razas.

David Fernández aconseja el cambio de nombre para que no se confunda con el anterior Buchón de La Tierra, podría ser palomo de la Tierra "chicharrero".

La estandarización cuenta con el apoyo de la Federación Canaria.

Se aconseja recopilar los datos históricos que cuentan que se llevaron estos palomos a Venezuela y que cuando se haga la visita se vean también palomos adultos aunque estén si anillar, ya que en la exposición sólo hay palomos pichones.

Se aprueba la visita y comienzo del proceso de estandarización contando este año como el primero, en el caso de que esta visita fuera aceptada como favorable.

7. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ESTÁNDAR DEL BUCHÓN JIENNENSE

Manuel Ocete, explica que este trabajo ha sido debido a una demanda de los aficionados. Los estándares iniciales se crearon con bastante premura, para poder enjuiciar y criar con rapidez, desencadenando en muchas lagunas.

El texto que se presenta es el estándar antiguo aprobado, pero ahora con añadiduras, más explicativo y ampliado, no son modificaciones.

Se recuerda lo acordado en el punto número 2, y que también se puede aplicar a esta ampliación de estándar.

Se abre un plazo para que cualquier aficionado, club, federación etc. hasta el 31 de diciembre pueda presentar alegaciones, las cuales se darán trámite a todos los delegados y, tras revisar las mismas y la propuesta presentada, se decidirá lo procedente.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BUCHÓN DE ALMENDRALEJO

Manuel Tolosa, explica que presentaron un proyecto de estándar y ahora se ha ampliado el apartado de vuelo, que en la anterior propuesta no se contemplaba.

Este estándar de acuerdo con el punto número 2 aprobado en esta reunión, tampoco cumple con los requisitos.

Se aprueba por unanimidad la aprobación del nuevo estándar, aunque debe adaptarse a lo aprobado en el punto número 2 y ampliarlo. En 15 días se les dirá lo que tienen que ampliar y se les concederá un plazo de 30 días en el que deberán realizar esas modificaciones.

Se les aconseja fijar las medidas, peso, tamaño de cabeza con relación al cuerpo, colocación de las alas, etc.

Emilio Chiva se ausenta por encontrarse indispuesto.

9-RUEGOS Y PREGUNTAS

Miguel Ruiz nuevamente pide en relación a la estandarización del Buchón Cobao Almeriense, que se considere este año como el tercero y el año pasado no se acepte o que se considere este como el segundo y el año que viene como tercero.

Bernardino Crespo explica lo que sucedió el año pasado, cuando se observó que en los tres años consecutivos de presentación de palomos, había varias anillas que se repetían por lo que no cumplían los requisitos marcados por el Reglamento General de Competición de Palomos de Raza. Ahora lo máximo que se podría hacer sería considerar los palomos presentados el año pasado como válidos para el nuevo cómputo de tres años que el Reglamento requiere para poder someterlo a votación. Insiste en que no se puede eliminar el acuerdo de la Asamblea del año pasado, puesto que iría contra lo dispuesto en el Reglamento y que se podría impugnar este acta por los delegados no presentes o los que en la votación se abstienen, ya que no está en el orden de día además de incumplir el reglamento.

Después de varias intervenciones por miembros de la Federación Andaluza, Javier Prades, explica que no puede eliminar lo aprobado en la anterior reunión donde se quedó en iniciar el proceso desde el principio, aunque, en su opinión, ahora la asamblea puede reconsiderar la posición, proponiendo que se vote su aprobación o no por los delegados.

Se procede a realizar la votación de los Delegados:

Ángel Vega: se abstiene y salva su voto, puesto que no es un punto del orden del día y debe de consultar con los criadores del Buchón de Tiro y Emperche, ya que hay bastante similitud con esta raza.

Ángel Martín: si

Raúl García: si

Gregorio Gómez: si

José Luis Pereira: si

José M^a Mancebo: si

Gregorio Henares: si

Francisco Arrebola: si

José Miguel Ruiz: si

Arsenio Rodríguez: si

Bernardino Crespo: se abstiene y salva su voto, puesto que no lo tiene claro y, en su opinión, no se puede votar en este acto.

Se aprueba por mayoría la aprobación del estándar del Buchón Cobao Almeriense

Gregorio Gómez cree que se debería de dar siempre 3 trofeos a todas las razas y categoría, para promover la participación o simplemente que no se ponga en el listado de ganadores los que no tienen trofeo.

Siendo las 14:30 horas y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión.

Vº Bº

EL DELEGADO DE RAZA



Bernardino Crespo Bernal

LA SECRETARIA OCASIONAL

Gracia Serrano Muñoz